

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN MIXTA 2 – ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA Y DEFINICIÓN DE METODOLOGÍA – RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril de 2026, se reúnen los miembros de la Comisión Mixta 2, conformada por representantes de la ciudadanía y delegados técnicos de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito (EPMMQ), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. CPCS-PL-5G-004-O-2026-0030 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que establece los mecanismos, fases y plazos del proceso de Rendición de Cuentas.

En el marco del proceso de deliberación pública, la Comisión Mixta 2 tiene como responsabilidad la organización del evento deliberativo y la definición de la metodología participativa a ser aplicada.

1. OBJETO

Definir y dejar constancia de la organización integral del evento de deliberación pública, así como de la metodología que será aplicada en las mesas de trabajo, garantizando la participación ciudadana, el levantamiento de información y su posterior sistematización.

2. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA

La Comisión Mixta 2 establece los siguientes elementos para la ejecución del evento:

- **Modalidad del evento:** Presencial
- **Fecha:** 18 de mayo de 2026
- **Hora:** 10:00 am
- **Lugar:** Centro Cultural Metropolitano
- **Convocatoria:** Dirigida a ciudadanía, actores sociales y partes interesadas
- **Responsables de la organización:** Delegados de la EPMMQ en coordinación con los representantes ciudadanos

Asimismo, se acuerda que el evento contará con:

- Registro de asistentes
- Instalación del evento
- Desarrollo de mesas de trabajo
- Cierre y conclusiones

3. METODOLOGÍA DE LAS MESAS DE TRABAJO

3.1. Mesas temáticas

Se implementarán dos (2) mesas de trabajo:

- Operación del Metro de Quito
- Atención Ciudadana del Metro de Quito

Cada mesa estará conformada por ciudadanos participantes y delegados técnicos de la EPMMQ.

3.2. Dinámica participativa

Se establece la siguiente metodología:

Entrega de notas adhesivas (post-it) a los participantes.

Los ciudadanos registrarán:

- preguntas
- inquietudes
- observaciones

relacionadas con la temática de cada mesa.

3.3. Interacción deliberativa

Los servidores de la EPMMQ asignados a cada mesa:

- atenderán las inquietudes planteadas,
- proporcionarán respuestas en tiempo real,
- generarán espacios de diálogo directo con la ciudadanía.

3.4. Registro y sistematización de la información

La Comisión Mixta 2 dispone que:

- Se recolectarán todos los post-it generados en las mesas.
- Se realizará la clasificación de la información por temática.
- Se identificarán preguntas recurrentes.
- Se registrarán las respuestas proporcionadas por la institución.
- Se consolidará la información como insumo para:
 - El plan de trabajo
 - El Informe final de Rendición de Cuentas 2025.

4. RESPONSABLES

Se establece que:

- Los delegados de la EPMMQ coordinarán la logística y ejecución del evento.
- Los representantes ciudadanos participarán activamente en el desarrollo y validación del proceso.
- Se designarán responsables por cada mesa de trabajo para facilitar el desarrollo de la metodología.

5. RESULTADOS

Como resultado de la presente reunión:

- Se cuenta con una organización estructurada del evento de deliberación pública.
- Se define una metodología participativa clara, documentada y validada.
- Se garantiza el levantamiento, registro y tratamiento de la información ciudadana.
- Se asegura la trazabilidad de los aportes hacia el proceso de Rendición de Cuentas 2025.

6. CONCLUSIONES

- La Comisión Mixta 2 ha cumplido con su rol de organización del evento deliberativo.
- La metodología definida permite una participación activa, ordenada y verificable.
- Se garantiza la transparencia y el control social en el desarrollo del proceso.

7. CIERRE

No habiendo más puntos que tratar, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de lo actuado mediante la suscripción de la presente acta.

La Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito reconoce la relevancia del rol de los representantes de la ciudadanía en este proceso participativo. La conformación y funcionamiento de esta Comisión Mixta fortalece la transparencia institucional, el control social y la relación permanente entre la Empresa y la comunidad, en el marco de la gestión pública responsable y orientada al desarrollo sostenible del Distrito Metropolitano de Quito.

Para constancia de lo actuado, las partes suscriben la presente acta en la fecha antes señalada.

Miembros de la Comisión (Ciudadanía)	Miembros de la Comisión EPMMQ
 Sra. Cynthia Ganchala Ciudadana 1721044715	 Dolores Bolaños Supervisora de Procesos 3 1707554521
 Sr. Edwin Mejia Asamblea Ciudadana Local 1711085744	 Andrés Arizala Supervisor de Comunicación 1 1716003759

